

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

INFORME AUD.INT. N° 01-A/2025

AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Art. 15° e Inc. e) del Art. 27° de la Ley N° 1178 y de acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de las gestiones 2024 y 2025, como el numeral 316.03, inciso a) de las Normas de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, hemos examinado la confiabilidad de los registros del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, correspondientes al período finalizado al 31 de diciembre de 2024.

II. OBJETIVOS

El objetivo principal del presente examen es expresar un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro al 31 de diciembre de 2024.

En el presente Informe de Auditoría se reportan los resultados del examen practicado a la *confiabilidad de los Registros, así como la evaluación del diseño e implementación del sistema de control interno* de la entidad y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la confiabilidad de los Registros. Con relación a los resultados sobre el examen practicado, los mismos serán reportados en otro Informe de Auditoría a ser emitido dentro los primeros diez días siguientes de concluido el ejercicio fiscal objeto de la auditoria entendiend que es el 15 de enero de 2024, conforme lo señalado en numeral 316.03, inciso a) de las Normas de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021.

Los objetivos específicos de la auditoría sobre la confiabilidad de los registros son los siguientes:

- Verificar el cumplimiento de que de las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, otra norma emitida por el Órgano Rector. Según rotación de énfasis de las operaciones que se ejecutaron de acuerdo a normativa interna emitida por la entidad.

- Verificar el cumplimiento de que el control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores y/o irregularidades).

Los objetivos específicos de la auditoría sobre la confiabilidad de los Estados Financieros son los siguientes:

- Verificar el cumplimiento de la Información financiera se encuentre expuesta de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, emitida por el Órgano Rector. Según rotación de énfasis de las operaciones que se ejecutaron de acuerdo a normativa interna emitida por la entidad.
- Verificar que las desviaciones identificadas, estén por encima del nivel de significatividad aceptable, establecida por la Unidad de Auditoría Interna.

Conforme establece numeral 316.04, inciso b) de las Normas de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021, se emitirá el informe de Auditoría N° AUD.INT. N° 01-B/2024 referido a informe de confiabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, informe en el que se reportará el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros y en el actual informe se emitirá el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Registros, así como las deficiencias de Control Interno resultantes de la evaluación de la confiabilidad de los mismos.

III. OBJETO

El objeto del examen realizado lo constituye los registros (de las transacciones con efecto presupuestarias, patrimoniales y financieras) en el sistema informático SIGEP durante la gestión 2024, para lo cual se efectuó la evaluación de los siguientes registros:

- Comprobantes de Ejecución de Recursos C-21.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C-31.

Asimismo, como parte del objeto de la auditoría se consideró la evaluación de los procesos y procedimientos relacionados más significativos, así como del control interno diseñado e implementado por la entidad, mismos que coadyuvaron a la emisión de los registros de la entidad.

IV. ALCANCE

Nuestro examen fue realizado en conformidad a lo señalado por las Normas de Auditoría Gubernamental (con especial aplicación de las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros), el cual comprendió el análisis de las principales operaciones administrativo financieras, así como los registros contables, presupuestarios y patrimoniales utilizados por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

